

Página Web

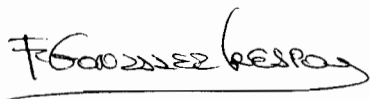
BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

Johana Nuñez

**EN LA CAUSA No.0316-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR:**

Quito, Distrito Metropolitano 11 de mayo del 2009: Las 14:00.- VISTOS: Por sorteo electrónico me ha correspondido conocer la presente causa signada con el No.0316 -2009. De conformidad con lo que dispone el artículo 28 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a la Constitución en concordancia con el artículo 86 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, previo a avocar conocimiento de la presente causa se dispone oficiar a la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el objeto de que en el plazo de cuarenta y ocho horas remitan el expediente completo de la denuncia presentada por la ciudadana Johana Núñez en contra del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas por publicaciones realizadas en los diarios La Hora y El Colorado, así como el periódico íntegro del Diario La Hora del 21 de abril del 2009. Cúmplase y notifíquese.- f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIO RELATORA (E)